

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Función Pública

- 5** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso en el de Técnicos Auxiliares de Administración Especiales, Especialidad Agentes de Inspección del Transporte, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, se publica la relación definitiva de excluidos y se anuncia la celebración del primer ejercicio de la oposición.*

Mediante Orden 96/2019, de 15 de enero, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de enero), se han convocado pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Especialidad Agentes de Inspección del Transporte, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, por Resolución de 24 de septiembre de 2019 de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de octubre), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, que posteriormente fue modificada mediante Resolución de 30 de junio de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de julio).

Asimismo, mediante Resolución de 6 de septiembre de 2019, del citado centro directivo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de septiembre), fueron aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y publicada la relación provisional de excluidos en las señaladas pruebas.

En virtud de cuanto antecede, una vez transcurrido el plazo habilitado para la subsanación de defectos de las solicitudes de participación y efectuadas las comprobaciones pertinentes, esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la base 9.4 de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid:

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las referidas pruebas selectivas, que se expondrán en los tablones de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas direcciones pueden consultarse en el enlace: <http://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano>, o a través del Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web: <http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/agentes-inspeccion-transporte-c1>

Segundo

Publicar como Anexo I a la presente Resolución, la relación definitiva de aspirantes excluidos en el reseñado proceso selectivo.

Tercero

La inclusión de aspirantes en la relación definitiva de admitidos al proceso selectivo no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la Orden de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar para los aspirantes que superen el

proceso selectivo, tal y como se indica en la base 8.2 de la Orden 96/2019, de 15 de enero.

Cuarto

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará, según lo acordado por el referido Tribunal Calificador, el día 21 de febrero de 2021 a las 10:00 horas en la Ciudad Escolar de la Comunidad de Madrid sito en Colmenar Viejo, kilómetro 12,800 (28049 Madrid), y que se desarrollará conforme a lo dispuesto en la base 6.3.1. de la aludida Orden 96/2019, de 15 de enero.

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan al mismo, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y en los de fuerza mayor acaecidos el día de su celebración, debiendo el citado Tribunal adoptar Resolución motivada a tal efecto.

Quinto

No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no figuren en la relación definitiva de admitidos a estas pruebas selectivas, que es objeto de aprobación mediante la presente Resolución.

Asimismo, los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.

Igualmente, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Sexto

Se hará pública, a través de la página web indicada en el apartado primero, como en los tablones de anuncios de las Oficinas de asistencia en materia de registro, referidas en dicho apartado, la relación de aspirantes que han solicitado adaptación para la realización del primer ejercicio de la oposición, con indicación de la concesión o denegación de la misma, sin perjuicio de que, en este último caso, se proceda a la notificación individualizada de las causas de denegación.

Séptimo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda y Función Pública, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 18 de enero de 2021.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIALES, ESPECIALIDAD AGENTES DE INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 96/2019 DE 15 DE ENERO, DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (B.O.C.M. DE 30 DE ENERO)

Convocatoria:	96/2019	Fecha BOCM: 30/01/2019
Código y Descripción:	2672 TEC.AUX.AGENTES DE INSP. DEL TRANSPORTE	
Turno/Cupo de acceso:	L (Libre)	

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIE	TURNO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ALCARAZ	MANZANO	CARLOS MIGUEL	***4612**	L	I
BERLINGO	GOMEZ	NOEL	***9627**	L	J
BOU	MASO	JOSE	***2380**	L	J
CALERO	GALVEZ	MARINO YSAAC	***4810**	L	J
CASTOR	ALONSO	MONICA CLARA	***9820**	L	J
DIAZ	JODRA	NURIA	***0741**	L	J
FERNANDEZ	LANCHO	CARMEN	***1078**	L	I
GARRIDO	FERNANDEZ	ALBERTO	***9328**	L	J
HIDALGO	ROMERO	JOSE CARLOS	***1586**	L	J
LEON	CASTELO	ADELA	***8022**	L	J
LOPEZ	LORENZO	JOSE MANUEL	***1023**	L	J
MORILLO	GONZALEZ DEL TANAGO	JAVIER	***2681**	L	J
PEREZ	SANCHEZ	AURELIO	***4950**	L	H
RANCHAL	VALLEJO	FRANCISCO	***0831**	L	J
REYES	CARPENA	RAFAEL	***7395**	L	J
SACRISTAN	ROMERO	FRANCISCO	***0450**	L	J
SALAS	MUÑOZ	BEGOÑA	***4182**	L	J
SANZ	JAEN	JOSE	***9786**	L	J
Uña	DE PAZ	OSCAR	***6350**	L	J
VERA	JIMENEZ	JOSE LUIS	***6257**	L	J
ZORZO	GARCIA	MARIA GEMA	***3560**	L	J

(03/1.833/21)

